



# Gobierno Regional de Ica

## Dirección Regional de Salud



### Resolución Directoral Regional

N°...0947...-2022-DIRESA-ICA/DG

Ica, 23 de Agosto del 2022

**Visto** el Registro N°042037-2022, que contiene el MEMORANDO N°225-2022-GORE-ICA-DIRESA-DG, sobre asignación de funciones.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°0867-2022 DIRESA-ICA-DG, se le Asigna Funciones con eficacia a partir del 25 de Julio de 2022, como Responsable de entregar la Información de Acceso Público y como Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la Dirección Regional de Salud de Ica, al TAP José Antonio De La Roca Carrillo

#### CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 25 y 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276 aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica aprobado por Resolución Ejecutiva Regional n°0909-2003-GORE- ICA PR Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece que la Asignación permite realizar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad;

Que, la Ley N°27927 que modifica la Ley N°27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Art. 2 de la Constitución Política del Perú, estableciendo la implementación de los Portales Electrónicos Institucionales por parte de las Entidades de la Administración Pública, en los cuales se debe publicar la información que resulta exigida conforme a ley;

Que, el D.S. N°004-2008-PCM – Reglamento de la Ley N°29091 – establece la obligación de publicar documentos de gestión e información en el Portal del Estado Peruano y en los Postales Electrónicos Institucionales;

Que, los artículos 3 y 4 del Reglamento de la Ley N° 27806 establecen que es obligación de la máxima autoridad de la entidad designar mediante resolución a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia,

Que, mediante MEMORANDO N°225-2022-GORE-ICA-DIRESA-DG, de fecha 11 de Agosto de 2022, el Director General de Salud de Ica, autoriza se emita el acto resolutorio de Asignación de Funciones como Responsable de la actualización del Portal de transparencia de la Dirección Regional de Salud de Ica, a don José Luis Huarcaya Razabal.

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N°27927 que modifica la Ley N°27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento Decreto Supremo N°005-90-PCM, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ica;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ASIGNAR FUNCIONES**, con eficacia anticipada a partir del 11 de Agosto de 2022, como Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia, de la Dirección Regional de Salud de Ica, al Técnico en Informática José Luis Huarcaya Razabal.

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral Regional N°867-2022-DIRESA-ICA/DG DE fecha 05 de Agosto de 2022.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución al interesado e instancias pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA  
  
M.C. Juan Ramón Guillén Guevara  
C.M.P. - 47454  
Director Regional De Salud Ica

JRGG/DR-DIRESA  
ELFADE-OEGyDRRHH  
GPHN/J-UARH.